

**ANEXO N° 01**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16 -2023- OEC-MDCH-1**

**ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO (PUESTO EN OBRA) DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE FÁTIMA EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHORRILLOS PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2523792**

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS**

N°	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS	ANEXO	POSTOR 1
			TECMAS SOLUTIONS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTA/ CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (...)	-	PRESENTA/ CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTA/ CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la pesente sección	Anexo N° 3	PRESENTA/ CUMPLE
e)	Ficha Tecnica, en cuyo documento se describa o desprenda el cumplimiento de las requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Especificaciones Tecnicas del capitulo III.	-	PRESENTA/ CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTA/ CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	-
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 6	PRESENTA/ CUMPLE
<b>Resultado de la Verificación</b>			<b>ADMITIDO</b>

	DOCUMENTACIÓN DE FACULTATIVA	ANEXO	TECMAS SOLUTIONS E.I.R.L.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	-
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N°10	Si



**ANEXO N° 2**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016 -2023- OEC-MDCH-1**

**ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO (PUESTO EN OBRA) DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO:  
MEJORAMIENTO DEL PARQUE FÁTIMA EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHORRILLOS  
PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2523792**

FACTOR DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	TECMAS SOLUTIONS E.I.R.L.
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	<b>80</b>	<b>S/. 130,000.00</b>
<b>PUNTAJE</b>		

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	<b>20</b>	Acredita Plazo de entrega Anexo 4
<b>PUNTAJE</b>		<b>20.00</b>

Se otorga Bonificación del 5 % sobre el Puntaje Total, por tener la Condicion de Micro y Pequeña Empresa	<b>5%</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1°</b>

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105</b>
----------------------	------------



**ANEXO 3**

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023- OEC-MDCH-1</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO (PUESTO EN OBRA) DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE FÁTIMA EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHORRILLOS PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2523792</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>TECMAS SOLUTIONS E.I.R.L.</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1°</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>A.1 HABILITACION</b>	
NO APLICA	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Para el ítem, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 590,348.75 (Quinientos Noventa Mil Trecientos Cuarenta y Ocho con 75/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Para el ítem, en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,034.88 (Cincuenta y nueve mil treinta y Cuatro con 88/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de pisos en porcelanato de alto tránsito y/o pisos laja y/o pisos mármol y/o piedra natural; y/o pegamento para porcelanato exterior extrafuerte.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	<p>El postor presenta acredita expericicia requerida, y condición de micro y pequeña empresa para lo cual presenta la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) y adjunta la constancia de acreditación Remype</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

